

ASOCIACIÓN GALEGA SAN FRANCISCO - AGASFRA

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio 2023 junto
con el Informe de Cuentas Anuales
Abreviadas emitido por un auditor
independiente

**ASOCIACIÓN GALEGA SAN FRANCISCO -
AGASFRA**

Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al
ejercicio 2023 junto con el informe de auditoría de
Cuentas Anuales Abreviadas

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023:

Balance Abreviado correspondientes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2023 y de 2022

Memoria Abreviada del ejercicio 2023

ASOCIACIÓN GALEGA SAN FRANCISCO - AGASFRA

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Abreviadas

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de **ASOCIACIÓN GALEGA SAN FRANCISCO - AGASFRA**, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de **ASOCIACIÓN GALEGA SAN FRANCISCO - AGASFRA** (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (y que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Durante la realización de nuestro trabajo no hemos podido verificar la documentación soporte correspondiente a determinados activos afectos a la actividad de la Asociación adquiridos con anterioridad al año 1999, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2023 ascendía a 168.010,73 euros (185.530,77 euros a 31 de diciembre de 2022). Por lo tanto, no podemos satisfacernos sobre la razonabilidad del coste de dichos elementos del inmovilizado material cuyo importe al 31 de diciembre de 2023 ascendía a 3.600.522,85 euros, siendo la dotación a la amortización del ejercicio 2023 de 17.520,04 euros (17.520,04 euros en el ejercicio anterior) y su amortización acumulada a dicha fecha de 3.432.512,11 euros (3.414.992,07 euros en el ejercicio anterior). Dado que a 31 de diciembre de 2022 tampoco dispusimos de esta información, nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas de dicho ejercicio incluyó una salvedad similar por esta cuestión.

Durante la realización de nuestro trabajo no hemos podido verificar la documentación soporte correspondiente a determinadas subvenciones de capital recibidas por la Asociación que figuran registradas en el patrimonio neto del balance abreviado al 31 de diciembre de 2023 adjunto por importe de 451.364,13 euros (501.515,67 euros en el ejercicio anterior). En consecuencia, no hemos podido satisfacernos sobre la razonabilidad del epígrafe de subvenciones, donaciones y legados recibidos que figura en el patrimonio neto del balance abreviado de la Asociación al 31 de diciembre de 2023 adjunto por importe de 451.364,13 euros (501.515,67 euros en el ejercicio anterior), ni sobre la razonabilidad de la imputación al excedente del ejercicio 2023 por un importe de 50.151,54 euros (55.723,93 euros en el ejercicio anterior) incluido en el epígrafe de subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio que figura en la cuenta de resultados abreviada de 2023 adjunta. Dado que a 31 de diciembre de 2022 tampoco dispusimos de esta información, nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas de dicho ejercicio incluyó una salvedad similar por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<i>Cumplimiento de las condiciones establecidas en las aportaciones, subvenciones y donaciones recibidas</i>	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, para la realización de sus fines la Asociación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados. Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Asociación y que existen diversos requisitos de cumplimiento, hemos considerado este asunto como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.	- Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas. - Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas. Hemos verificado la correcta imputación a la cuenta de resultados abreviada, el impacto en el patrimonio neto, en el activo y en el pasivo del balance abreviado. - Comprobación, a través de reuniones con la Dirección y análisis de las actas de la Asociación, de que no existen aspectos relevantes producidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe. - Adicionalmente, hemos verificado que la memoria abreviada adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Pelayo Novoa Miñambres (ROAC 19872)
Socio-Auditor de Cuentas

21 de junio de 2024



BDO AUDITORES S.L.P.

2024 Núm. 04/24/01517
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ASOCIACIÓN GALEGA SAN FRANCISCO –
AGASFRA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2023

ASOCIACIÓN GALEGA SAN FRANCISCO – AGASFRA

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 Y 2022
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		2.285.062,25	2.283.108,23
Inmovilizado intangible		1.737,51	4.478,80
Inmovilizado material	Nota 5	2.283.324,74	2.278.629,43
ACTIVO CORRIENTE		422.930,45	805.384,98
Existencias	Nota 9	21.761,08	26.566,64
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 8	83.640,54	59.978,63
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Notas 6 y 12	296.091,40	613.631,22
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 6	2.030,82	2.008,79
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 6	19.406,61	103.199,70
TOTAL ACTIVO		2.707.992,70	3.088.493,21

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 19 Notas.

ASOCIACIÓN GALEGA SAN FRANCISCO – AGASFRA**BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 Y 2022**

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
PATRIMONIO NETO		1.581.383,60	1.773.619,58
Fondos propios	Nota 11	525.091,76	718.952,21
Fondo social		1.183.045,97	1.183.045,97
Reservas		837.172,46	840.309,23
Excedentes de ejercicios anteriores		(1.304.402,99)	(1.122.131,13)
Excedente del ejercicio		(190.723,68)	(182.271,86)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	1.056.291,84	1.054.667,37
PASIVO NO CORRIENTE		529.292,49	596.485,63
Deudas a largo plazo	Nota 7	529.292,49	596.485,63
Deudas con entidades de crédito		527.959,16	590.388,84
Otras deudas a largo plazo		1.333,33	6.096,79
PASIVO CORRIENTE		597.316,61	718.388,00
Provisiones a corto plazo		981,72	-
Deudas a corto plazo	Nota 7	161.614,02	259.661,62
Deudas con entidades de crédito	Nota 7	108.506,27	104.924,13
Otras deudas a corto plazo	Nota 7 y 14	53.107,75	154.737,49
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		434.720,87	458.726,38
Proveedores	Nota 7	141.153,57	91.127,24
Otros acreedores	Notas 7 y 12	293.567,30	367.599,14
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.707.992,70	3.088.493,21

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 19 Notas.

ASOCIACIÓN GALEGA SAN FRANCISCO – AGASFRA**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresadas en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	Notas a la Memoria	2023	2022
Ingresos de la entidad por la actividad propia		3.910.394,30	3.918.006,85
Aportaciones de usuarios	Nota 13.a	878.542,34	833.136,42
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		16.362,00	3.709,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 15	3.015.489,96	3.081.161,43
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Nota 13.b	17.668,32	20.760,85
Aprovisionamientos	Nota 13.c	(17.358,74)	(8.690,01)
Otros ingresos de la actividad		10.373,59	9.689,44
Gastos de personal	Nota 13.d	(3.393.679,57)	(3.406.435,35)
Otros gastos de la actividad	Nota 13.e	(666.523,94)	(664.103,59)
Amortización del inmovilizado	Nota 5	(142.658,40)	(140.486,77)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	Nota 14	105.210,42	106.734,61
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(479,70)
Otros resultados	Nota 13.f	4.516,44	1.229,45
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(172.057,58)	(163.774,22)
Ingresos financieros		-	32,62
Gastos financieros		(18.666,10)	(18.530,26)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(18.666,10)	(18.497,64)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(190.723,68)	(182.271,86)
Impuesto sobre beneficios	Nota 12	-	-
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(190.723,68)	(182.271,86)

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Resultados Abreviada, el Balance Abreviado adjunto y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 19 Notas.

ASOCIACIÓN GALEGA SAN FRANCISCO – AGASFRA**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Expresadas en euros)

VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(190.723,68)	(182.271,86)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		3.122.324,85	3.135.415,37
Subvenciones recibidas	Nota 15	3.122.324,85	3.135.415,37
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		3.122.324,85	3.135.415,37
Reclasificación al excedente del ejercicio		(3.120.700,38)	(3.187.896,04)
Subvenciones recibidas	Nota 15	(3.090.088,04)	(3.152.325,46)
Donaciones y legados recibidos	Nota 15	(30.612,35)	(35.570,58)
Otros ingresos y gastos		-	-
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(3.120.700,38)	(3.187.896,04)
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		1.624,47	(52.480,67)
AJUSTES POR ERRORES	Nota 2.h	(3.136,77)	1.361,31
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(192.235,98)	(233.391,22)

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Resultados Abreviada, el Balance Abreviado adjunto y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 19 Notas.

ASOCIACIÓN GALEGA SAN FRANCISCO – AGASFRA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

a) Constitución y Domicilio Social

El 14 de octubre de 1967, un grupo de personas, en su mayoría con un hijo especialmente afectado por el Síndrome de Down, se reunían con PP. Capuchinos en su Convento de Vigo, para crear una Entidad que atendiera a los deficientes mentales afectados de dicha minusvalía: se constituye la Agrupación de Padres, Protectores y Técnicos para su ayuda y formando parte integrante de la misma y promoviéndola está el Rvdo. P. Carlos Antonio Ortiz Ramos, Sacerdote-Capuchino, que actualmente es el asesor y director emérito del Centro.

Más tardes, de acuerdo con la Legislación entonces vigente, se creó en Vigo, el 21 de junio de 1969 la ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL "SAN FRANCISCO", sin ánimo de lucro, figurando en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección Primera, con el número Nacional 8.696, habiendo sido después DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA, en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros, adoptado en su reunión del día 25 de junio de 1971. Con posterioridad, pasó a ser inscrita en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales con el nº 111-PO-029-F-01, en la Comunidad Autónoma Gallega y el Excmo. Ayuntamiento de Vigo, por acuerdo de la Comisión de Gobierno del 13 de marzo de 1.998, en reconocimiento a la sobrada labor de la Asociación San Francisco, acordó conceder el Título de "Vigués Distinguido".

Se hace una primera Modificación de Estatutos el 24 de junio de 1975, en la que, entre otras cosas, se amplía a la atención a todo tipo de persona con discapacidad psíquica, continuando su prioridad con los afectados por el Síndrome de Down y pasando a llamarse ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y TRABAJO ESPECIAL SAN FRANCISCO (APETESFRA).

Con posterioridad se hizo una nueva revisión de los Estatutos, entre otras razones para adaptarlos a lo establecido en la Ley 30/1994, del 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general, Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 3 de abril de 1998. En dicha Asamblea se aprueba la actual denominación social ASOCIACIÓN GALEGA SAN FRANCISCO (AGASFRA).

Su domicilio social se encuentra en Calle Cangas, nº 14, Polígono de Coia, en la ciudad de Vigo.

b) Actividad de la Asociación

El objeto social de la Asociación es:

- El objeto social de la Asociación está en la protección estimulativa de las personas con discapacidad psíquica, con carácter abierto y general, especialmente afectadas por el Síndrome de Down, como también las que tengan discapacidad sensorial o parálisis cerebral, además de que todas ellas puedan tener plurideficiencias asociadas, actuando en todos los planos para la promoción integral de las mismas, ya que todos deben gozar del mismo tipo de oportunidades en base a los mismos derechos, y sin vinculación a un centro determinado de forma exclusiva, estando abierta a cualquier posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la naturaleza de sus propios Objetivos y Fines, cualquiera que sea su grado y sexo.
- Hacer que se realicen plenamente los principios de Potenciación, Normalización e Integración en su entorno familiar, social y laboral, es decir que la globalidad del colectivo de las personas con discapacidad desarrolle al máximo su propia realidad y disfruten de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos, con la debida adaptación a sus posibilidades y limitaciones.
- Ayudar a las familias de las personas con discapacidad, dada la importancia decisiva de su colaboración, a través de los distintos servicios de la Asociación, dejando abierta su concepción para que, en cada época de su historia, sean los propios miembros los que mayoritariamente digan qué tipo de familia han de configurar, como se ha hecho hasta ahora, definiéndose, clara y mayoritariamente por una concepción católica de la familia, pero siempre desde el profundo respeto Constitucional y la autonomía de cada persona para vivir el principio de la libertad religiosa.
- Fomentar la convivencia democrática interna, la solidaridad, la claridad en su actuación y transparencia informativa tanto entre sus miembros, como con otras Organizaciones y Entidades públicas o privadas y la sociedad en general.

Los fines específicos de la Entidad, dentro de su objeto social son:

- Conseguir la efectiva realización de la relación integral de la persona con discapacidad, en materia de asistencia social, sanitaria, educativa y laboral, residencia, cultural, deportiva, ética-moral, religiosa, cívica...
- Fomentar y potenciar el movimiento asociativo de padres y familiares afectados, implicándolos en los objetivos y fines de la Asociación y otras Entidades relacionadas con todo lo que suponga la promoción de las mismas.
- Promocionar, amparar, o tutelar, toda serie de Centros y Servicios que faciliten y realicen una labor de prevención y atención precoz de las personas con discapacidad.
- Salvaguardar los derechos generales y especiales de las mismas.

- Planificar y programar todo lo que pueda redundar en la más perfecta y equilibrada entrega a los beneficiarios.
- Formar y perfeccionar a todo tipo de responsables y colaboradores en la ayuda de las personas con discapacidad, como también mentalizar a la opinión pública en el principio de potenciación, normalización e integración, comprometiendo en la colaboración económica, de gestión o de prestación de servicios de toda clase de personas, organismos e instituciones Públicas o Privadas.
- Facilitar cuanta información esté al alcance de la Asociación.
- Velar por la perfecta ejecución y fiel cumplimiento de los Objetivos y Fines específicos de la Asociación.
- Promover la legislación adecuada que mejore la situación de este Colectivo.
- Representar a sus miembros en el ámbito Municipal, Autonómico, Nacional, de Unión Europea e Internacional, bien directamente o a través de Organismos con los que la Asociación esté vinculada o se relacione.

Para la realización de sus fines, la Asociación cuenta con los recursos procedentes de sus actividades ordinarias, fundamentalmente cuotas ordinarias y extraordinarias de sus usuarios y asociados, con los intereses y productos de sus bienes, así como con las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas.

c) Régimen legal

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aplicando las modificaciones introducidas a las mismas mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016 y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2014, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el Real Decreto 1/2021, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 16 de junio de 2023.

b) Principios Contables no Obligatorios Aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales Abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las Cuentas Anuales Abreviadas se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus Cuentas Anuales Abreviadas bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La información contenida en estas Cuentas Anuales Abreviadas es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación. En las presentes Cuentas Anuales Abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales.
- La valoración de los activos cedidos en uso.
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas, así como de una disminución de las cuotas de usuarios.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.
- La gestión de riesgo y en especial el riesgo de liquidez.
- Prestando especial atención a la estimación de la evolución del crédito disponible en el próximo ejercicio y al impacto que podría suponer en la evaluación del principio de entidad en funcionamiento.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Resultados Abreviadas.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva de la Asociación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Abreviado y de la Cuenta de Resultados Abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Las Cuentas Anuales Abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance Abreviado o en la Cuenta de Resultados Abreviada.

g) Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se produjeron cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios utilizados el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2023 se han corregido ingresos devengados en el ejercicio anterior por importe de 532,21 euros y gastos devengados en ejercicios anteriores por importe de 3.668,98 euros.

Durante el ejercicio 2022 se han corregido ingresos devengados en el ejercicio anterior por importe de 1.361,31 euros.

i) Entidad en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación ha incurrido en un excedente negativo de 190 miles de euros (182 miles de euros en 2022), siendo asimismo el fondo de maniobra negativo en un importe de 174 miles de euros (positivo en 86 miles de euros en 2022).

Para reconducir esta situación, en febrero del 2024 se ha formalizado el concierto social con la Consellería de Política Social e Xuventude hasta febrero del 2028. Las nuevas condiciones contractuales mejoran en gran medida a las anteriores, por lo que la Asociación tiene garantizada su principal fuente de ingresos hasta la fecha anteriormente mencionada lo que asegura la continuidad de la misma.

La Junta Directiva de la Asociación considera que estas medidas son suficientes para garantizar su continuidad, de forma que las citadas Cuentas Anuales Abreviadas han sido elaboradas aplicando el principio de entidad en funcionamiento.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 21% (20% en 2022) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en los servicios realizados por la entidad.
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 77% (79% en 2022) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 2% (1% en 2022) correspondiente principalmente a las ventas de productos realizados en los talleres en los que participan los usuarios como tarea ocupacional.
- Gasto de personal: supone el 80% (80% en 2022) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral.
- Otros gastos de la actividad: suponen el 17% (16% en 2022) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.
- Amortización del inmovilizado: supone el 3% (3% en 2022) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023 y 2022, formulada por la Junta Directiva de la Asociación y pendiente de aprobación por la Asamblea General, es la siguiente:

	2023	2022
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	(190.723,68)	(182.271,86)
Total	(190.723,68)	(182.271,86)
Aplicación		
Excedentes de ejercicios anteriores	(190.723,68)	(182.271,86)
Total	(190.723,68)	(182.271,86)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas para el ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

De acuerdo con lo establecido en las modificaciones contables recogidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, de aplicación a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida. Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda determinarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de 10 años.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las adquisiciones de inmovilizado tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de las mismas.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el periodo de cuatro años en que está prevista su utilización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, sin que éste supere el valor de mercado, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La Junta Directiva considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Construcciones	2	50
Instalaciones técnicas	2	50
Maquinaria	6	16
Utillaje	10	10
Otras instalaciones	2	50
Mobiliario	5	20
Equipos para procesos de información	20	5
Elementos de transporte	10	10
Otro inmovilizado	10	10

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las adquisiciones de inmovilizado tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de las mismas.

Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

La Asociación evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Asociación estimaría el importe recuperable del activo.

Los activos sujetos a amortización se revisan para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso interno, externo o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por la parte del importe en libros del activo que excede de su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso obtenido por un descuento de flujos futuros de tesorería, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de cierre de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

c) Activos no corrientes disponibles para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta han de estar disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata. Ésta ha de ser altamente probable en el año siguiente a la fecha de clasificación del activo y a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valorarán por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de la venta. No se amortizan y su valor se recuperará fundamentalmente a través de su venta.

d) Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

a. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

c. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registra como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

Las fianzas entregadas por arrendamientos operativos se valoran por su valor razonable.

e) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa alguna siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando procede realizar corrección valorativa para materias primas y otras materias consumibles, se toma como valor neto realizable el precio de reposición de las mismas.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

g) Impuesto sobre Beneficios

La Asociación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Asociación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Asociación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses y arrendamientos.

La Asociación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

h) Ingresos y gastos

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Reconocimiento

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.
Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

i) Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas la Junta Directiva de la Asociación diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las Cuentas Anuales Abreviadas recogen todas las provisiones sobre las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

j) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las asociaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

k) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

l) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de la Junta Directiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

La Asociación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5. INMOVILIZADO

5.1) Inmovilizado material

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2023 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2023	Altas	Saldo a 31/12/2023
Coste			
Terrenos y bienes naturales	87.162,98	-	87.162,98
Construcciones	4.164.887,82	-	4.164.887,82
Instalaciones técnicas	1.402.847,70	-	1.402.847,70
Maquinaria y utillaje	625.012,63	5.324,00	630.336,63
Otras instalaciones	953.433,13	60.823,06	1.014.256,19
Mobiliario	1.115.518,92	1.097,98	1.116.616,90
Equipos para procesos de información	282.017,96	1.160,22	283.178,18
Elementos de transporte	250.482,05	52.787,85	303.269,90
Otro inmovilizado	97.397,12	21.913,10	119.310,22
	8.978.760,31	143.106,21	9.121.866,52
Amortización acumulada			
Construcciones	(3.672.957,93)	(22.937,31)	(3.695.895,24)
Instalaciones técnicas	(841.791,69)	(35.998,92)	(877.790,61)
Maquinaria y utillaje	(579.212,19)	(7.273,77)	(586.485,96)
Otras instalaciones	(310.428,68)	(12.834,84)	(323.263,52)
Mobiliario	(751.294,26)	(27.244,40)	(778.538,66)
Equipos para procesos de información	(246.850,37)	(18.920,10)	(265.770,47)
Elementos de transporte	(204.923,54)	(12.010,48)	(216.934,02)
Otro inmovilizado	(92.672,22)	(1.191,08)	(93.863,30)
	(6.700.130,88)	(138.410,90)	(6.838.541,78)
Valor neto	2.278.629,43	4.695,31	2.283.324,74

La dotación a la amortización del inmovilizado material en el ejercicio 2023 asciende a 138.540,64 euros (136.418,78 euros en el ejercicio 2022).

Las altas de inmovilizado se corresponden principalmente con la adquisición de elementos de transporte por un importe de 52.787,85 euros, con la adquisición de otras instalaciones y obras por un importe de 60.823,06 euros y con la adquisición de otro inmovilizado material por importe de 21.913,10 euros.

Durante el ejercicio 2023 no se producen bajas de inmovilizado.

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2022 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2022	Altas	Saldo a 31/12/2022
Coste			
Terrenos y bienes naturales	87.162,98	-	87.162,98
Construcciones	4.164.887,82	-	4.164.887,82
Instalaciones técnicas	1.402.847,70	-	1.402.847,70
Maquinaria y utillaje	608.457,43	16.555,20	625.012,63
Otras instalaciones	953.433,13	-	953.433,13
Mobiliario	1.073.138,39	42.380,53	1.115.518,92
Equipos para procesos de información	276.551,41	5.466,55	282.017,96
Elementos de transporte	244.995,40	5.486,65	250.482,05
Otro inmovilizado	97.397,12	-	97.397,12
	8.908.871,38	69.888,93	8.978.760,31
Amortización acumulada			
Construcciones	(3.649.732,96)	(23.224,97)	(3.672.957,93)
Instalaciones técnicas	(805.792,77)	(35.998,92)	(841.791,69)
Maquinaria y utillaje	(573.595,86)	(5.616,33)	(579.212,19)
Otras instalaciones	(301.055,51)	(9.373,17)	(310.428,68)
Mobiliario	(724.186,53)	(27.107,73)	(751.294,26)
Equipos para procesos de información	(223.985,15)	(22.865,22)	(246.850,37)
Elementos de transporte	(194.354,58)	(10.568,96)	(204.923,54)
Otro inmovilizado	(91.008,74)	(1.663,48)	(92.672,22)
	(6.563.712,10)	(136.418,78)	(6.700.130,88)
Valor neto	2.345.159,28	(66.529,85)	2.278.629,43

Las altas de inmovilizado se corresponden principalmente con la adquisición de 2 máquinas lavadoras, y obras que se han realizado en los centros de Tomás Paredes.

Durante el ejercicio 2022 no se producen bajas de inmovilizado.

Es política de la Asociación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

5.2) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Durante el 2023 la Asociación no tiene registrado ningún importe en este epígrafe.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

	Saldo a 01/01/2022	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2022
Coste				
Inmovilizado	63.000,00	-	(63.000,00)	-
	63.000,00	-	(63.000,00)	-

En el ejercicio 2022 se produjo la venta del inmueble situado en la Calle San Xoán nº 97 en la localidad de Vigo generando una pérdida de 479,70 euros.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Activos disponibles para la venta	60,10	60,10	-	-	60,10	60,10
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	104.534,70	318.360,39	104.534,70	318.360,39
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	-	19.406,61	103.199,70	19.406,61	103.199,70
Total	60,10	60,10	123.941,31	421.560,09	124.001,41	421.620,19

6.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Cuentas corrientes	4.196,60	1.967,29
Caja	15.210,01	101.232,41
Total	19.406,61	103.199,70

6.2) Activos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2023 Corto Plazo	Saldo a 31/12/2022 Corto Plazo
Créditos por operaciones no afectas a la actividad propia		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.521,08	4.471,51
Deudores varios	98.042,90	311.940,19
Fianzas	369,13	369,13
Otros	1.601,59	1.579,56
Total créditos por operaciones no afectas a la actividad propia	104.534,70	318.360,39
Total	104.534,70	318.360,39

En el ejercicio 2023, la Asociación no provisiona ningún importe por el deterioro de deudores varios (5.968,14 euros en el ejercicio anterior) (nota 13.e).

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros a largo plazo de la Asociación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Débitos y partidas a pagar	527.959,16	590.388,84	1.333,33	6.096,79	529.292,49	596.485,63
Total	527.959,16	590.388,84	1.333,33	6.096,79	529.292,49	596.485,63

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo de la Asociación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022
Débitos y partidas a pagar	108.506,27	104.924,13	374.738,70	455.722,62	483.244,97	560.646,75
Total	108.506,27	104.924,13	374.738,70	455.722,62	483.244,97	560.646,75

El detalle de dichos pasivos a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2023		Saldo a 31/12/2022	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones afectas a la actividad propia				
Proveedores	-	141.153,57	-	91.127,24
Acreedores	-	8.728,51	-	33.368,52
Proveedores de inmovilizado	-	4.763,46	4.763,46	27.465,99
Deudas con entidades de crédito	527.959,16	108.506,27	590.388,84	104.924,13
Total por operaciones afectas a la actividad propia	527.959,16	263.151,81	595.152,30	256.885,88
Por operaciones no afectas a la actividad propia				
Otras deudas	1.333,33	4.492,29	1.333,33	3.838,94
Deuda a corto plazo transformable en subvenciones	-	43.852,00	-	123.432,56
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	-	171.748,87	-	176.489,37
Total por operaciones no afectas a la actividad propia	1.333,33	220.093,16	1.333,33	303.760,87
Total Débitos y partidas a pagar	529.292,49	483.244,97	596.485,63	560.646,75

El vencimiento a largo plazo de las deudas es como sigue:

	2023	2022
Entre uno y dos años	484.887,92	42.666,68
Entre dos y tres años	38.634,99	510.250,36
Entre tres y cuatro años	5.769,58	38.634,99
Entre cuatro y cinco años	-	4.933,76
Total	529.292,49	596.485,79

El saldo registrado como deudas con entidades de crédito, se refiere a un préstamo por importe de 250.000,00 euros con el Banco Triodos del que están pendientes de amortizar 81.992,75 euros al 31 de diciembre (151.639,72 euros al 31 de diciembre de 2022) cuyo vencimiento es en el año 2027, y una póliza de crédito por importe de 500.000,00 euros que la Asociación tiene a su disposición con el Banco Triodos cuyo vencimiento es en octubre de 2025. El saldo dispuesto de dicha póliza a 31 de diciembre de 2023 es de 446 miles de euros sobre la póliza del Banco Triodos (472 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la entidad están expuestas a diversos riesgos financieros. La gestión del riesgo está controlada por el departamento financiero. Los principales riesgos financieros se indican a continuación:

- **Riesgo de crédito:** la entidad no tiene riesgo de crédito derivado de las operaciones realizadas ya que la mayor parte de las deudas provienen de servicios o subvenciones con las administraciones públicas que no suponen riesgo alguno en cuanto a su certeza de cobro. Y los préstamos realizados no suponen riesgo alguno en cuanto a su certeza de cobro.
- **Riesgo de liquidez:** en estos momentos y a la vista de los recursos líquidos existentes en la entidad el riesgo de liquidez es prácticamente nulo.
- **Riesgo de tipo de interés:** los flujos de efectivo de las actividades de explotación son independientes respecto a las variaciones de los tipos de interés del mercado. Al mismo tiempo, no se dispone de activos financieros cuyo valor se pudiera ver afectado de forma relevante por fluctuaciones en los tipos de interés.
- **El riesgo de tipo de mercado:** surge de los recursos ajenos dispuestos por la entidad, por la incidencia que pudieran provocar en los flujos de efectivo aquellos emitidos a tipo variable.

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle y movimiento de usuarios y otros deudores de la actividad propia al 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2022
Usuarios	59.655,96	864.274,49	(842.760,66)	81.169,79
Terceros	59.655,96	864.274,49	(842.760,66)	81.169,79
Patrocinadores	322,67	16.362,00	(14.213,92)	2.470,75
Terceros	322,67	16.362,00	(14.213,92)	2.470,75
Total	59.978,63	880.636,49	(856.974,58)	83.640,54

El detalle y movimiento de usuarios y otros deudores de la actividad propia al 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2022
Usuarios	49.600,17	818.279,48	(808.223,69)	59.655,96
Terceros	49.600,17	818.279,48	(808.223,69)	59.655,96
Patrocinadores	2.596,82	3.709,00	(5.983,15)	322,67
Terceros	2.596,82	3.709,00	(5.983,15)	322,67
Total	52.196,99	821.988,48	(814.206,84)	59.978,63

NOTA 9. EXISTENCIAS

El detalle de las existencias a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
Productos comerciales	19.984,38	19.938,64
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.776,70	6.628,00
	21.761,08	26.566,64

No se han producido movimientos por correcciones valorativas en el presente ejercicio ni en el precedente.

La Asociación no ha capitalizado gastos financieros en las existencias en 2023 y 2022.

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

En el siguiente cuadro se detalla la información sobre el período medio de pago a proveedores, según lo dispuesto por la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución de ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	63,60	50,05
	63,60	50,05

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

El detalle de los fondos propios de la Asociación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Fondo Social	1.183.045,97	1.183.045,97
Reservas	837.172,46	840.309,23
Resultados de ejercicios anteriores	(1.304.402,99)	(1.122.131,13)
Excedente del ejercicio	(190.723,68)	(182.271,86)
Total	525.091,76	718.952,21

No se ha realizado ninguna aportación al fondo social en el ejercicio 2023 ni en el 2022.

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

Reservas

Las reservas de la entidad tienen las siguientes consideraciones: conforme a la ley 49/2002, a la que la entidad se haya acogida es obligación de la misma destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70% del resultado de las explotaciones económicas que realicen y de los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto minorados en los gastos realizados para su obtención. Se establece el requisito de que el importe restante, el que no ha sido aplicado a los fines de interés general, se destine a incrementar la dotación patrimonial o las reservas de las entidades sin fines lucrativos.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL**12.1) Impuesto sobre beneficios**

Con el comienzo de la aplicación de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo durante el ejercicio 2003 y el acogimiento realizado por la Asociación al régimen estipulado en su título II, la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades en el ejercicio 2023.

Esto se concreta en todos los tipos de renta que la Asociación genera, como los donativos, las cuotas de asociados, subvenciones recibidas, convenios de colaboración, etc.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2023, la Asociación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro años, excepto para el Impuesto sobre Sociedades, para el que también tiene abiertos los ejercicios 2014, 2015 y 2018. La Junta Directiva de la Asociación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales significativos.

Indicación de rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades y criterios de cálculo para la distribución de los gastos

En este apartado de la memoria, se describen las rentas de la entidad clasificadas en exentas y no exentas con expresa indicación del artículo y apartado de la ley 49/2002 sobre el que se basa la exención que pudiese ser aplicable a las mismas.

	Ingresos	Gastos	Resultado rentas	Artículo Ley 49/02 (exención)
Asistencia a personas con discapacidad	878.542,34	919.913,21	(41.370,87)	Art.7. 1º b) y d)
Actividades auxiliares	44.403,91	46.494,91	(2.091,00)	Art.7. 11º-12º
Subvenciones	3.120.700,38	3.267.655,27	(146.954,89)	Art.6. 1º c)
Donativos e ingresos extraordinarios	4.606,44	4.913,36	(306,92)	Art.6. 1º a)
Ingresos financieros	-	-	-	Art.6. 2º
	4.048.253,07	4.238.976,75	(190.723,68)	

Asimismo, se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

Retribución a administradores

En este apartado de la memoria se da información sobre las retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

Al no participar la entidad en ninguna entidad mercantil no existen este tipo de retribuciones.

Convenios de colaboración empresarial

La entidad no ha firmado convenios de colaboración empresarial durante el ejercicio.

Participación en actividades prioritarias de mecenazgo

La entidad no ha participado durante el ejercicio en ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución

Los estatutos de la entidad recogen lo establecido en el artículo 3 punto 6º de la Ley 49/2002 respecto al destino del patrimonio en caso de disolución, en el artículo 29º de sus Estatutos.

12.2) Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31/12/2023		31/12/2022	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corriente:				
Retenciones y pagos a cuenta	-	48.528,71	-	68.573,55
Hacienda Pública acreedora por otros impuestos	-	490,12	-	453,16
Organismos de la Seguridad Social	-	64.071,09	-	88.714,54
Hacienda Pública deudora por subvenciones	193.527,42	-	297.219,52	-
	193.527,42	113.089,92	297.219,52	157.741,25

Hacienda Pública, deudora por subvenciones recoge el importe pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de las subvenciones concedidas por diversos organismos a la Asociación.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

a) Cuotas de usuarios y afiliados

Cuotas de usuarios y afiliados recoge los importes de las cuotas ordinarias percibidas de los usuarios que forman parte de la Asociación durante el ejercicio 2023.

b) Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad

El contenido de la partida se corresponde en su totalidad con servicios desarrollados en estricto cumplimiento de los fines de la Asociación. En concreto se corresponden con las ventas de los talleres y los servicios prestados en la realización de campamentos urbanos en las instalaciones de la Asociación.

c) Aprovisionamientos

	31/12/2023	31/12/2022
Consumo de mercaderías	17.358,74	8.690,01
	17.358,74	8.690,01

d) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta es la siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
Sueldos y salarios	2.737.753,56	2.697.799,44
Indemnizaciones	1.822,68	16.748,63
Seguridad Social	643.157,31	680.016,82
Otros gastos sociales	10.946,02	11.870,46
	3.393.679,57	3.406.435,35

e) Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
Gastos en investigación y desarrollo	6.534,00	8.929,18
Arrendamientos y cánones	11.501,53	12.854,84
Reparación y conservación	86.003,38	66.409,76
Servicios de profesionales independientes	15.864,94	26.404,70
Transportes	10,90	5,20
Primas de seguros	19.770,38	19.089,97
Servicios bancarios y similares	3.365,88	2.639,22
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.668,18	9.279,70
Suministros	156.899,62	178.054,44
Otros servicios	362.080,87	332.115,34
Otros tributos	1.824,26	2.353,10
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	-	5.968,14
	666.523,94	664.103,59

f) Otros resultados

El detalle de otros resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
Gastos excepcionales	(90,00)	-
Ingresos excepcionales.	4.606,44	1.229,45
	4.516,44	1.229,45

La partida de ingresos excepcionales de 2023 asciende a 4.606,44 euros, y se compone principalmente por indemnizaciones recibidas por los seguros contratados.

La partida de ingresos excepcionales de 2022 asciende a 1.229,45 euros, y se compone principalmente por indemnizaciones recibidas por los seguros contratados.

NOTA 14. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del Balance Abreviado durante el ejercicio 2023, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo a 01/01/2023	Altas	Imputación al resultado	Saldo a 31/12/2023
SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL ANTIGUAS	328.050,00	-	32.805,00	295.245,00
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL ANTIGUOS	9.322,74	-	932,28	8.390,45
OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS ANTIGUOS	164.142,93	-	16.414,25	147.728,68
CONV. BANCO/FUND. GRUPO SANTANDER	65.786,30	-	9.000,00	56.786,30
CONV. B. SANTANDER AUTOBUS ADAPTADO	26.700,00	-	8.900,00	17.800,00
DIPUTACIÓN AMPL.RAMPA 2015	13.440,00	-	320,00	13.120,00
DIPUTACIÓN PUERTAS-TEJADO 2015	6.397,86	-	152,33	6.245,53
FUNDACIÓN BARRIÉ DE LA MAZA 2015	25.200,00	-	600,00	24.600,00
MINIST. SANIDAD 07% IRPF 2013	16.485,48	-	400,00	16.085,48
MINIST. SANIDAD 07% IRPF 2014	17.220,00	-	420,00	16.800,00
MINIST. SANIDAD 07% IRPF 2015	8.400,00	-	200,00	8.200,00
CONSELL.POLITICA SOCIAL-IRPF 2018	361,558	-	207,82	153,74
CONSELL.POLITICA SOCIAL-IRPF 2020	5.402,40	-	630,38	4.772,01
CONSELL.POLITICA SOCIAL-IRPF 2021	9.967,57	-	1.114,54	8.853,03
CONSELL.POLITICA SOCIAL-IRPF 2022	-	31.755,20	138,97	31.616,23
CONSELL.POLITICA SOCIAL-2022 Vehículo	-	40.900,00	1.122,48	39.777,52
PIR 2013 FUNDACIÓN ONCE	49.098,84	-	1.194,11	47.904,73
PIR 2014 FUNDACIÓN ONCE	46.021,62	-	1.439,61	44.582,00
PIR 2015 FUNDACIÓN ONCE	25.201,36	-	1.149,43	24.051,93
PIR 2016 FUNDACIÓN ONCE	32.900,67	-	800,95	32.099,73
PIR 2017 FUNDACIÓN ONCE	10.727,36	-	4.926,80	5.800,56
PIR 2018 FUNDACIÓN ONCE	9.984,88	-	6.165,36	3.819,52
PIR 2019 FUNDACIÓN ONCE	37.161,15	-	1.966,50	35.194,66
PIR 2020 FUNDACIÓN ONCE	26.949,95	-	3.142,21	23.807,74
PIR 2021 FUNDACIÓN ONCE	27.528,29	-	2.910,82	24.617,47
PIR 2022 FUNDACIÓN ONCE	-	29.139,83	165,40	28.974,43
INEGA	10.063,99	-	1.240,01	8.823,98
DONATIVO PADRES	712,75	-	-	712,75
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2013	23.442,73	-	573,53	22.869,20
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2014	14.854,86	-	362,31	14.492,54
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2015	4.896,54	-	116,58	4.779,95
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2016	5.545,32	-	519,87	5.025,44
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2017	7.924,41	-	750,12	7.174,29
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2018	965,10	-	745,64	219,46
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2019	2.773,68	-	132,46	2.641,22
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2020	5.496,34	-	2.434,05	3.062,30
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2021	15.540,70	-	1.102,74	14.437,96
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2022	-	5.039,86	13,85	5.026,01
Total de subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto	1.054.667,37	106.834,89	105.210,42	1.056.291,84

La Junta Directiva considera que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del Balance Abreviado durante el ejercicio 2022, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo a 01/01/2022	Altas	Imputación al resultado	Saldo a 31/12/2022
SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL ANTIGUAS	364.500,00	-	36.450,00	328.050,00
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL ANTIGUOS	10.358,61	-	1.035,87	9.322,74
OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS ANTIGUOS	182.380,99	-	18.238,06	164.142,93
CONV. BANCO/FUND. GRUPO SANTANDER	74.786,30	-	9.000,00	65.786,30
CONV. B. SANTANDER AUTOBUS ADAPTADO	35.600,00	-	8.900,00	26.700,00
DIPUTACIÓN AMPL.RAMPA 2015	13.760,00	-	320,00	13.440,00
DIPUTACIÓN PUERTAS-TEJADO 2015	6.550,19	-	152,33	6.397,86
FUNDACIÓN BARRIÉ DE LA MAZA 2015	25.800,00	-	600,00	25.200,00
MINIST. SANIDAD 07% IRPF 2013	16.885,48	-	400,00	16.485,48
MINIST. SANIDAD 07% IRPF 2014	17.640,00	-	420,00	17.220,00
MINIST. SANIDAD 07% IRPF 2015	8.600,00	-	200,00	8.400,00
CONSELL.POLITICA SOCIAL-IRPF 2018	569,38	-	207,82	361,56
CONSELL.POLITICA SOCIAL-IRPF 2020	6.032,78	-	630,38	5.402,40
CONSELL.POLITICA SOCIAL-IRPF 2021	-	10.000,00	32,43	9.967,57
PIR 2013 FUNDACIÓN ONCE	50.292,95	-	1.194,11	49.098,84
PIR 2014 FUNDACIÓN ONCE	47.461,23	-	1.439,61	46.021,62
PIR 2015 FUNDACIÓN ONCE	26.350,79	-	1.149,43	25.201,36
PIR 2016 FUNDACIÓN ONCE	33.701,62	-	800,95	32.900,67
PIR 2017 FUNDACIÓN ONCE	15.654,16	-	4.926,80	10.727,36
PIR 2018 FUNDACIÓN ONCE	16.521,24	-	6.536,36	9.984,88
PIR 2019 FUNDACIÓN ONCE	39.127,65	-	1.966,50	37.161,15
PIR 2020 FUNDACIÓN ONCE	30.092,16	-	3.142,21	26.949,95
PIR 2021 FUNDACIÓN ONCE	-	27.610,52	82,23	27.528,29
INEGA	11.304,00	-	1.240,01	10.063,99
DONATIVO PADRES	1.425,50	-	712,75	712,75
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2013	24.016,26	-	573,53	23.442,73
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2014	15.217,17	-	362,31	14.854,86
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2015	5.013,12	-	116,58	4.896,54
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2016	6.065,19	-	519,87	5.545,32
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2017	8.674,53	-	750,12	7.924,41
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2018	1.930,21	-	965,11	965,10
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2019	2.906,14	-	132,46	2.773,68
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2020	7.930,39	-	2.434,05	5.496,34
SUBVENCIÓN FUNDACIÓN ANCORA 2021	-	16.643,42	1.102,72	15.540,70
Total de subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto	1.107.148,04	54.253,94	106.734,61	1.054.667,37

Las subvenciones que tiene la Asociación son concedidas fundamentalmente por la Xunta de Galicia (organismo autonómico), para acometer inversiones de adecuación de sus instalaciones a la normativa correspondiente, dada la actividad de la Asociación.

El detalle de los ingresos registrados en la Cuenta de Resultados Abreviada durante el ejercicio 2023, así como el saldo de la partida de deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados al 31 de diciembre de 2023, de las subvenciones, donaciones y legados afectos a la actividad, es el siguiente:

Subvención concedida	Organismo	Traspasado a resultados	Saldo a 31/12/2023
CONS.ECONOMIA, EMPREGO E INDUS	Administración Autonómica	28.017,80	(3.402,00)
CONCIERTO XUNTA CENTRO EDUC. E	Administración Autonómica	239.584,31	-
CONTRATOS XUNTA DE GALICIA	Administración Autonómica	2.195.554,01	-
COOPERA - XUNTA DE GALICIA	Administración Autonómica	60.703,48	1.504,00
FUNDACIÓN ANCORA	Privado	5.225,00	-
DONATIVOS	Privado	3.675,83	-
CONV.XUNTA ACT.SAL.XV CONVENIO	Administración Autonómica	474.729,53	-
AYTO. DE VIGO	Administración local	8.000,00	16.000,00
FUNDACIÓN ONCE PIR 2023	Privado	-	29.750,00
Total		3.015.489,96	43.852,00

El detalle de los ingresos registrados en la Cuenta de Resultados Abreviada durante el ejercicio 2022, así como el saldo de la partida de deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados al 31 de diciembre de 2022, de las subvenciones, donaciones y legados afectos a la actividad, es el siguiente:

Subvención concedida	Organismo	Traspasado a resultados	Saldo a 31/12/2022
CONS.ECONOMIA, EMPREGO E INDUS	Administración Autonómica	25.913,64	13.398,20
CONCIERTO XUNTA CENTRO EDUC. E	Administración Autonómica	241.290,90	-
CONTRATOS XUNTA DE GALICIA	Administración Autonómica	2.268.280,07	-
COOPERA - XUNTA DE GALICIA	Administración Autonómica	59.626,47	15.995,13
OTROS - XUNTA DE GALICIA	Administración Autonómica	-	40.900,00
FUNDACIÓN ANCORA	Privado	4.939,00	-
DONATIVOS	Privado	1.485,20	-
CONV.XUNTA ACT.SAL.XV CONVENIO	Administración Autonómica	471.387,47	-
AYTO. DE VIGO	Administración local	8.000,00	24.000,00
FUNDACIÓN ONCE PIR 2022	Privado	-	29.139,23
FADEMGA	Privado	238,68	-
Total		3.081.161,43	123.432,56

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1) Actividades de la entidad

ACTIVIDAD 1

A) Identificación

Denominación de la actividad	Servicio de Atención Residencial Terapéutica
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la Actividad por Sectores	Atención a Personas con Discapacidad Intelectual con grandes necesidades de apoyo
Lugar de desarrollo de la Actividad	Vigo

Descripción detallada de la actividad realizada

Servicio que ofrece una atención integral, continuada y personalizada a las personas en situación de dependencia, teniendo en cuenta el tipo de discapacidad que padecen, así como su grado y nivel de dependencia. Garantiza a las personas usuarias los servicios de alojamiento, manutención y de apoyo personal en todas aquellas actividades de la vida diaria que se necesiten. Facilita una atención individual y especializada, así como contribuye a la mejora continua de la autonomía funcional y social, desarrollando la autoestima y favoreciendo un estado psicoafectivo adecuado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	91	108.155
	91	108.155

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número
Personas físicas	69
	69

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	1.884.860,40
Otros gastos de la actividad	370.254,06
Amortización del inmovilizado	79.403,66
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Gastos financieros	10.369,01
Subtotal gastos	2.344.887,14
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	77.870,55
Subtotal recursos	77.870,55
TOTAL	2.422.757,69

ACTIVIDAD 2**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Servicio de Atención Diurna Terapéutica
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la Actividad por Sectores	Atención a Personas con Discapacidad Intelectual con grandes necesidades de apoyo
Lugar de desarrollo de la Actividad	Vigo

Descripción detallada de la actividad realizada

Servicio que comprende el conjunto de actuaciones, adaptadas a las necesidades de la persona usuaria, encaminadas a ofrecer una atención integral durante el período diurno, con objetivo de mejorar o mantener el nivel de autonomía personal de los usuarios, así como apoyar a sus familias y/o personas cuidadoras. Garantiza los servicios de manutención y de apoyo personal en todas aquellas actividades de la vida diaria que se necesiten. Facilita una atención individual y especializada, así como contribuye a la mejora continua de la autonomía funcional y social, desarrollando la autoestima y favoreciendo un estado psicoafectivo adecuado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	66	12.946
	66	12.946

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número
Personas físicas	34
	34

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	554.955,60
Otros gastos de la actividad	108.976,66
Amortización del inmovilizado	23.481,57
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Gastos financieros	3.051,90
Subtotal gastos	690.465,74
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	54.487,43
Subtotal recursos	54.487,43
TOTAL	744.953,17

ACTIVIDAD 3**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Servicio de Atención Ocupacional
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la Actividad por Sectores	Atención a Personas con Discapacidad Intelectual con necesidades de apoyo límites o intermitentes
Lugar de desarrollo de la Actividad	Vigo

Descripción detallada de la actividad realizada

Es un equipamiento especializado de estancia diurna destinado a proporcionar atención integral de personas con discapacidad con necesidades de apoyo límite e intermitente que por sus características necesitan una atención personal para potenciar hábitos de vida diaria, así como actividades capacitadoras y terapéuticas de formación ocupacional y de desarrollo de habilidades personales y sociales.

Se centra, por un lado, en la atención integral de la persona con discapacidad, para la promoción de su vida autónoma y a la normalización de sus condiciones de vida, e por otro lado en la adquisición de conocimientos en el ámbito ocupacional o prelaboral, con el fin de facilitar su inclusión social.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	37	21.021
	37	21.021

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número
Personas físicas	25
	25

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Aprovisionamientos	1.862,64
Gastos de personal	246.715,98
Otros gastos de la actividad	48.456,29
Amortización del inmovilizado	10.528,18
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Gastos financieros	1.357,02
Subtotal gastos	308.920,11
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.612,73
Subtotal recursos	3.612,73
TOTAL	312.532,84

ACTIVIDAD 4**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Servicio de Atención Residencial
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la Actividad por Sectores	Atención a Personas con Discapacidad Intelectual con necesidades de apoyo límites o intermitentes
Lugar de desarrollo de la Actividad	Vigo

Descripción detallada de la actividad realizada

Está destinado a garantizar el alojamiento, manutención y prestación de una atención social integral a las personas con discapacidad, que por sus características necesitan una atención personal para potenciar hábitos de vida diaria, así como actividades capacitadoras y terapéuticas de formación ocupacional y de desarrollo de habilidades sociales y personales.

Se centra, por un lado, en la atención integral de la persona con discapacidad, para cubrir sus necesidades, conseguir su bienestar y procurar el desarrollo de sus capacidades, por otro lado, en la adquisición de conocimientos en el ámbito ocupacional o prelaboral, con el fin de facilitar su inclusión social, y finalmente en el apoyo y coordinación con sus familias.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	37	34.696
	37	34.696

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número
Personas físicas	30
	30

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Aprovisionamientos	1.862,65
Gastos de personal	420.722,23
Otros gastos de la actividad	82.648,96
Amortización del inmovilizado	17.846,60
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Gastos financieros	2.314,59
Subtotal gastos	525.395,02
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	6.748,76
Subtotal recursos	6.748,76
TOTAL	532.143,78

ACTIVIDAD 5

A) Identificación

Denominación de la actividad	Centro Educación Especial
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la Actividad por Sectores	Atención a Personas con Discapacidad Intelectual en edad escolar
Lugar de desarrollo de la Actividad	Vigo

Descripción detallada de la actividad realizada

Centro de Educación para personas con discapacidad intelectual formado por 3 unidades. En el Centro se imparte las materias propias de Educación Infantil, adaptado a las especiales necesidades educativas de los alumnos del mismo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	22	9.154
	22	9.154

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número
Personas físicas	11
	11

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	217.433,18
Otros gastos de la actividad	42.657,52
Amortización del inmovilizado	9.287,05
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Gastos financieros	1.194,62
Subtotal gastos	270.572,38
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	193,37
Subtotal recursos	193,37
TOTAL	270.765,75

ACTIVIDAD 6**A) Identificación**

Denominación de la actividad	Centro Especial de Empleo
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la Actividad por Sectores	El Centro se dedica a las artes gráficas, trabajando, bajo pedido, a la venta de productos de imprenta
Lugar de desarrollo de la Actividad	Vigo

Descripción detallada de la actividad realizada

El Centro Especial de Empleo se crea para integrar en el mundo laboral a personas con discapacidad intelectual. Está integrado por 3 trabajadores con discapacidad intelectual.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	15	6.205
	15	6.205

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número
Personas físicas	-
	-

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Aprovisionamientos	13.633,45
Gastos de personal	46.727,67
Otros gastos de la actividad	9.131,39
Amortización del inmovilizado	2.111,34
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Gastos financieros	255,72
Subtotal gastos	71.859,57
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	193,37
Subtotal recursos	193,37
TOTAL	72.052,94

ACTIVIDAD 7

A) Identificación

Denominación de la actividad	Servicio de Ocio
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la Actividad por Sectores	Atención a Personas con Discapacidad Intelectual
Lugar de desarrollo de la Actividad	Vigo

Descripción detallada de la actividad realizada

El servicio de ocio recoge demandas, busca alternativas y canaliza la participación de los usuarios de todos los servicios de la Asociación en actividades de ocio y deportivas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Número	Horas/Año
Personal asalariado	13	2.685
Personal voluntario	60	1.741
	73	4.426

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

	Número
Personas físicas	170
	170

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe
Aprovisionamientos	-
Gastos de personal	22.264,50
Otros gastos de la actividad	4.399,06
Amortización del inmovilizado	-
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-
Gastos financieros	123,24
Subtotal gastos	26.786,80
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-
Subtotal recursos	-
TOTAL	26.786,80

15.2) Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Aprovisionamientos	-	-	1.862,64	1.862,65	-	13.633,45	-	17.358,74	-	17.358,74
Gastos de personal	1.884.860,40	554.955,60	246.715,98	420.722,23	217.433,18	46.727,67	22.264,50	3.393.679,57	-	3.393.679,57
Otros gastos de la actividad	370.254,06	108.976,66	48.456,29	82.648,96	42.657,52	9.131,39	4.399,06	666.523,94	-	666.523,94
Amortización del inmovilizado	79.403,66	23.481,57	10.528,18	17.846,60	9.287,05	2.111,34	-	142.658,40	-	142.658,40
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-	-	90,00	90,00
Gastos financieros	10.369,01	3.051,90	1.357,02	2.314,59	1.194,62	255,72	123,24	18.666,10	-	18.666,10
Subtotal gastos	2.344.887,14	690.465,74	308.920,11	525.395,02	270.572,38	71.859,56	26.786,80	4.238.886,75	90,00	4.238.976,75
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	77.870,55	54.487,43	3.612,73	6.748,76	193,37	193,37	-	143.106,21	-	143.106,21
Subtotal recursos	77.870,55	54.487,43	3.612,73	6.748,76	193,37	193,37	-	143.106,21	-	143.106,21
TOTAL	2.422.757,69	744.953,17	312.532,84	532.143,78	270.765,75	72.052,93	26.786,80	4.381.992,96	90,00	4.382.082,96

15.3) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la Asociación, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo, es el siguiente:

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar Importe	%	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines
2019	4.453,91	-	3.901.934,05	3.906.387,96	2.734.471,57	70,00%	3.885.584,40	3.885.584,40
2020	58.152,01	(25.370,03)	3.701.445,93	3.734.227,91	2.613.959,54	70,00%	3.680.284,11	3.680.284,11
2021	144.629,68	-	4.019.178,96	4.163.808,64	2.914.666,05	70,00%	4.052.758,71	4.052.758,71
2022	(182.271,86)	-	4.240.086,99	4.057.815,13	2.840.470,59	70,00%	4.208.192,53	4.208.192,53
2023	(190.723,68)	(3.668,98)	4.239.508,96	4.045.116,30	2.831.581,41	70,00%	4.237.710,09	4.237.710,09
	(165.759,94)	(29.039,01)	20.102.154,89	19.907.355,94	13.935.149,16		20.064.529,84	20.064.529,84

15.4) Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		Total
1. Gastos en cumplimiento de fines*		4.096.228,35	4.096.228,35
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)			
2.1 Realizados en el ejercicio	Fondos Propios	Deuda	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	Subvenciones, donaciones y legados		
a) Deudas canceladas en el ejercicio de ejercicios anteriores	36.271,32	105.210,42	141.481,74
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	36.271,32	1.440,70	37.712,02
	-	103.769,72	103.769,72
	-	-	-
	-	103.769,72	-
TOTAL (1 + 2)			4.237.710,09

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2023, al igual que en 2022 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido remuneraciones en concepto de dietas y otros gastos. Asimismo, durante el ejercicio 2023, el personal de alta dirección de la Asociación ha percibido una remuneración en concepto de sueldos y salarios de 74.418,92 euros (74.235,64 euros en 2022).

La Asociación no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal de Alta Dirección y de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo, la Asociación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de alta dirección y a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.

Se considera parte vinculada a la Asociación la Federación de Asociaciones, a Favor das persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia (FADEMGA) Plena inclusión Galicia, así como a la Asociación de Pais, Profesionais e Amigos das Persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia (SPECIAL OLYMPICS GALICIA), y la Patronal Galega da Discapacidade Intelectual (AEDIGAL)

16.1) Saldos y transacciones entre partes vinculadas

El detalle de los saldos entre la Asociación y las entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Saldos con partes vinculadas	2023	2022
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	40,00	31,00
ACTIVO CORRIENTE	40,00	31,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	476,00	100,00
Acreedores	476,00	100,00
PASIVO CORRIENTE	476,00	100,00

El volumen de compras con las entidades vinculadas en 2023 de la Asociación con FADEMGA se eleva a 4.648,55 euros (3.968,90 euros en el 2022), 240,00 euros (mismo importe que en el 2022) a AEDIGAL y 148,00 euros en el caso de Special Olympics Galicia (200,00 euros en el 2022).

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 y 2022, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2023	2022
Alta dirección	2	2
Titulados grado superior	5	6
Titulados grado medio	10	9
Técnicos de integración	4	4
Educadores	3	2
Preparador laboral	7	7
Jefe Administrativo	2	2
Ayudantes no titulados	3	3
Cuidadores	74	70
Oficiales administrativos	1	1
Personal de servicios no titulado	24	24
Total	135	130

El número de personas empleadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, distribuido por sexos y categorías, es el siguiente:

	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	1	1	2	1	1	2
Titulados grado superior	1	4	5	1	5	6
Titulados grado medio	1	9	10	1	8	9
Técnicos de integración	3	1	4	3	1	4
Educadores	-	3	3	1	1	2
Preparador laboral	4	3	7	4	3	7
Jefe Administrativo	1	1	2	1	1	2
Ayudantes no titulados	-	3	3	-	3	3
Cuidadores	7	69	76	4	73	77
Oficiales administrativos	-	1	1	-	1	1
Centro Especial de empleo	1	2	3	1	2	3
Personal de servicios no titulado	5	24	29	5	23	28
Total	24	121	145	22	122	144

A 31 de diciembre 2023 el personal medio que presenta una discapacidad igual o superior al 33% es de 7 personas, 3 de ellas son las contratadas en la categoría de Centro Especial de Empleo.

NOTA. 18 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación a dicha fecha.

NOTA 19. MODIFICACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN

Durante este ejercicio se produce una modificación en la composición de la Junta Directiva. Se produce el cese de D. Gonzalo Martínez López como secretario y se nombra a Bernardino González Sobrado.

La composición de la Junta Directiva de la Asociación al 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

Presidente y vocal:	D. Eladio Fernández Pérez
Vicepresidenta 1ª:	D. Emilio Jácome González
Vicepresidente 2ª:	Dña. Maria Dolores Fernández Alonso
Vocales:	D. Francisco Vázquez Fernández
	D. Fernando Rodríguez Belerdas
	D. Alfredo Díez Rodríguez
	D. Manuel Comesaña Alonso
Tesorero:	D. Julio Verísimo Martínez
Secretario:	D. Bernardino González Sobrado
Vicesecretaria y vocal:	Dña. María Margarita M. Berridy Alonso

La composición de la Junta Directiva de la Asociación al 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

Presidente y vocal:	D. Eladio Fernández Pérez
Vicepresidenta 1ª:	D. Emilio Jácome González
Vicepresidente 2ª:	Dña. Maria Dolores Fernández Alonso
Vocales:	D. Francisco Vázquez Fernández
	D. Fernando Rodríguez Belerdas
	D. Alfredo Díez Rodríguez
	D. Manuel Comesaña Alonso
Tesorero:	D. Julio Verísimo Martínez
Secretario:	D. Gonzalo Martínez López
Vicesecretaria y vocal:	Dña. María Margarita M. Berridy Alonso

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación Galega San Francisco - AGASFRA, formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 55

Vigo, 27 de marzo de 2024
La Junta Directiva

D. Eladio Fernández Pérez
Presidente y vocal

AUSENTE

D. Emilio Jácome González
Vicepresidente 1º

Dña. María Dolores Fernández Alonso
Vicepresidenta 2ª

D. Francisco Vázquez Fernández
Vocal

D. Fernando Rodríguez Belerdas
Vocal

D. Manuel Comesaña Alonso
Vocal

D. Alfredo Díez Rodríguez
Vocal

D. Julio Verísimo Martínez
Tesorero

D. Bernardino González Sobrado
Secretario

Dña. Mª Margarita Berridy Alonso
Vicesecretaria y vocal

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es
www.bdo.global

